



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 09/02/2023
Hora 19:00
N°1/23



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	4 - 54
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	55
<u>Donaciones</u>	56
<u>Reducción horaria no docente</u>	57
<u>Reducción horaria docente</u>	58 - 59
<u>Designación Docentes Libres</u>	60
<u>Llamados Interinos</u>	61
<u>Llamados Efectivos</u>	62 - 64
<u>Cese de cargo</u>	65
<u>Trasposos</u>	66
<u>Prórroga de Interinatos</u>	67 - 100
<u>UEP Pago Horas Docentes</u>	101 - 102
<u>Dedicación Compensada Docente</u>	103
<u>Dedicación Compensada No Docente</u>	104 - 117
<u>Toma de Conocimiento</u>	118 - 121
<u>Rectificaciones</u>	122 - 124
<u>Extensión Horaria Docente</u>	125 - 132
<u>Extensión Horaria No Docente</u>	133
<u>Reelección</u>	134 - 137
<u>Renuncias Docentes</u>	138
<u>Mantenimiento Pagos</u>	139 - 142
<u>Postergación Toma Posesión</u>	143 - 145
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u>	146 - 151
<u>Contratación Docente</u>	152
<u>Asuntos a consideración</u>	153 - 163

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/Nº) - Asunto: *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Repartido N° 27 de sesión extraordinaria de fecha 22.12.2022.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido 27 

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 27 de sesión extraordinaria de fecha 22.12.2022.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera:

Expedientes tramitados por Art. 10

4.

(Exp. N°311250-000554-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0059/23

Distribuido Nro: 0059/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 01 de fecha 03/01/2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0059/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Facundo de Almeida con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU), desde el 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

5.

(Exp. N° 311250-000553-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0060/23

Distribuido Nro: 0060/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 02 de fecha 03/01/2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y los conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0060/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Irene Andrea Taño Fleitas con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU), desde el 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

6.

(Exp. N° 311250-000550-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0061/23

Distribuido Nro: 0061/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 03 de fecha 03/01/2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y los conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0061/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Carla María Bernardoni Pedreira con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU), desde el 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave

Presupuestal 3100010552.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

7.

(Exp. N° 311250-000552-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0063/23

Distribuido Nro: 0063/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 04 de fecha 03/01/2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0063/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Gastón Lamas Rivero con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU), desde el 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

8.

(Exp. N° 311250-000549-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0062/23

Distribuido Nro: 0062/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 05 de fecha 03/01/2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de

los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0062/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Jose Ignacio Esteves Ripa con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU), desde el 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010553.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

9.

(Exp. N° 311250-000543-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0064/23

Distribuido Nro: 0064/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 06 de fecha 03/01/2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0064/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Juan Ignacio Romero Cabrera C.I.: 3.350.326-9 a partir del 26.12.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, G° 4

Cargo: Efectivo N° 23158

Horas: 10-35 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Titular. Esc. G, G° 5 (Dirección Cenur)

Cargo: Contratado N° 311751

Horas: 25 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales"

10.

(Exp. N° 311250-000529-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0067/23

Distribuido Nro: 0067/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 07 de fecha 04.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0067/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder el Régimen de Dedicación Compensada a la Ayudante Camila Agustina Olivera Duval, Esc. G, G° 1, 15-30-35-40-48 hs., interino, Cargo N° 311531, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.12.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

11.

(Exp. N° 311170-000128-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0923/22

Distribuido Nro: 0923/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 08 de fecha 04.01.2023), resolvió:

"Visto el desempeño del cargo de Director interino del Centro Universitario Local Salto del Mag. Oscar Irabuena en el período 6.09.2022 al 25.10.2022 y a efectos de remunerar dichas funciones, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 923/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder el Régimen de Dedicación Compensada del 45% al docente Oscar Edgardo Irabuena Richard en el cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3 20-40 Cargo N° 10033, por el período 10.08.2022 al 31.12.2022, por las funciones cumplidas como Director interino del Centro Universitario Local Salto. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010536."

12.

(Exp. N° 311150-000038-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1027/22

Distribuido Nro: 1027/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 09 de fecha 04.01.2023), resolvió:

"Visto el desempeño del cargo de Director interino del Centro Universitario Local Salto, de la Mg. Andrea Princisgh, Cargo N° 4041 que reviste en Facultad de Enfermería Esc. G, G° 4, 20-24-32, a efectos de remunerar dichas funciones y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1027/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Andrea Claudia Princisgh Porro con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Titular Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, en cumplimiento de funciones de Director Interino de la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, desde el 26.10.2022 hasta la toma de posesión de la designación del nuevo Director del Centro Universitario Local Salto. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010536."

13.

(Exp. N° 311210-000371-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0083/23

Distribuido Nro: 0083/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 10 de fecha 05.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0083/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Margarita Ofelia Heinzen Gonzalez C.I.: 2.611.342-9 a partir del 30.11.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Artes

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3

Cargo: Contratado N° 6740

Horas: 10 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, Gº 3
 Cargo: Contratado N° 312416
 Horas: 23 horas semanales

Total de horas a Acumular: 33 horas semanales."

14.

(Exp. N° 311250-000012-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0094/23

Distribuido Nro: 0094/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 11 de fecha 05.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0094/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Gonzalo Agustin Giannechini Carrasco C.I.: 4.603.612-0 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte (CIO-AS)

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, Gº 2

Cargo: Interino N° 312300

Horas: 16-30 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente G, Gº 2

Cargo: Interino N° 312447

Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales."

15.

(Exp. N° 311210-000004-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 12 de fecha 09.01.2023), resolvió:

"Visto las Elecciones de Autoridades del Centro Universitario Regional Litoral Norte, realizadas el 28 de setiembre de 2022, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar por única vez a título de gratificación el pago de \$ 11.517,49 a las siguientes funcionarias que actúan como Coordinadores en las Elecciones de Autoridades del Centro Universitario Regional Litoral Norte:

María Noel Flores, C.I.: 4.545.454-5 - Sede Paysandú
Stella Lorena Correa Paiva Bautista C.I.: 3.189.063-8 – Sede Salto."

16.

(Exp. N° 311260-000026-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1378/22

Distribuido Nro: 1378/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 13 de fecha 11.01.2023), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Rectificar Resolución N° 78 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 22.12.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1378/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado y considerando la Resolución N° 119 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.12.2022, resuelve:

Aprobar la realización de un llamado en efectividad de 1 cargo de Profesor Adjunto de Medicina Familiar y Comunitaria Esc. G, G° 3, 24 horas, para desempeñar funciones en los cursos correspondientes a la Carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

II) Aprobar las bases que luce en el Dist. N° 1378/22.

III) Incluir en las bases que dicho cargo será con radicación en el Cenur Litoral Norte y especificar la Sede en caso de corresponder.

(12 en 12)"

Debe decir: Visto lo solicitado y considerando la Resolución N° 119 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.12.2022, resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado en efectividad de 1 cargo de Profesor Adjunto de Medicina Familiar y Comunitaria Esc. G, G° 3, 24 horas, para desempeñar funciones en los cursos correspondientes a la Carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

II) Solicitar la modificación de las bases sin inclusión de la Comisión Asesora en virtud de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente en el Art. 22.

III) Incluir en las bases que dicho cargo será con radicación en el Cenur Litoral Norte y especificar la Sede en caso de corresponder."

17.

(Exp. N° 11250-000004-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0095/23

Distribuido Nro: 0095/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 14 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0095/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Enrique Carlos D`Agosto Gaiero C.I.: 1.532.676-4 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Artes

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3

Cargo: interino N° 6203

Horas: 29 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3

Cargo: N° 312456

Horas: 15 horas semanales

Total de horas a Acumular: 44 horas semanales."

18.

(Exp. N° 311250-000011-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0099/23

Distribuido Nro: 0099/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 15 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0099/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Lucia Monzón Lagreca C.I.: 3.220.956-7 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ASSE

Denominación de Cargo: Técnico III-Médico
Horas: 14 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:
Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
Cargo: N° 311748
Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: 44 horas semanales"

19.

(Exp. N° 311250-000009-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0100/23

Distribuido Nro: 0100/23 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 16 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0100/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Norberto Emilio Baliño Spagnolo C.I.: 1.114.302-7 a partir del 1°.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:
Servicio/Origen: Facultad de Artes
Denominación de Cargo: Prof. Titular Esc. G, G° 5
Cargo: Efectivo 6421
Horas: 10-40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:
Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
Cargo: N° 312444
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales."

20.

(Exp. N° 311250-000005-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0096/23

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 17 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0096/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Evangelina Beatriz Ucha Borrás C.I.: 4.053.612-4 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: MEC - Canal 5

Denominación de Cargo: Archivo de Presa

Horas: 30 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: N° 312455

Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales."

21.

(Exp. N° 311250-000008-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0098/23

Distribuido Nro: 0098/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 18 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0098/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Julio Eduardo Pereyra Silva C.I.: 1.793.340-2 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Artes

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3

Cargo: Efectivo, N° 7758

Horas: 10-40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:
 Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
 Cargo: N° 312454
 Horas: 10 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales."

22.

(Exp. N° 311250-000007-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0097/23

Distribuido Nro: 0097/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 19 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0097/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Sandra Isabel Marroig Kroger C.I.: 2.506.416-8 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:
 Servicio/Origen: Facultad de Artes
 Cargo: N° 6911
 Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
 Horas: 25-40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:
 Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3
 Cargo: N° 312443
 Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales."

23.

(Exp. N° 111140-001101-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1337/22

Distribuido Nro: 1337/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 20 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1337/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a María Florencia Puigvert Manassi con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, desde el 1°.01.2023 hasta la provisión del llamado respectivo y no más allá del 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010554.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

24.

(Exp. N° 311210-000388-22) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0103/23

Distribuido Nro: 0103/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 21 de fecha 12.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0103/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Roberto Alejandro Urgoite Campero C.I.: 3.803.727-5 a partir del 15.12.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: MEC

Denominación de Cargo: Especialista, Esc. D

Horas: 40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Contrato N° 312419

Horas: 17 horas semanales

Total de horas a Acumular: 57 horas semanales."

25.

(Exp. N° 311250-000446-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0010/23

Distribuido Nro: 0010/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 22 de fecha 17.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión del Departamento, por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0010/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Camila Agustina Olivera Duval, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 311531, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Conceder extensión horaria de 15 a 48 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación."

26.

(Exp. N° 311250-000015-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0091/23

Distribuido Nro: 0091/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 23 de fecha 18.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0091/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Adriana Teresita Pérez C.I.: 2.926.033-6 a partir del 2.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP

Denominación de Cargo: Auxiliar Vigilante

Horas: 40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1

Cargo: interino N° 311065

Horas: 10 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales."

27.

(Exp. N° 311250-000406-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1346/22

Distribuido Nro: 1346/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 24 de fecha 23.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1346/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino al Prof. Adj. Leonel Del Prado, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311646, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Conceder extensión horaria de carácter permanente de 10 a 40 horas semanales al mencionado docente a partir del 1°.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

28.

(Exp. N° 311250-000003-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0101//23

Distribuido Nro: 0101/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 25 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 101/23, atento a las

atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Maria Alejandra Suarez Rodriguez C.I.: 1.801.694-0 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, Gº 4
Cargo Contratado N° 312411
Horas: 24 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, Gº 2
Cargo: N° 312458
Horas: 15 horas semanales

Total de horas a Acumular: **39 horas semanales"**

29.

(Exp. N° 311250-000026-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0123/23

Distribuido Nro: 0123/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 26 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 123/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Irene Andrea Taño Fleitas C.I.: 3.534.138-0 a partir del 1º.01.2023, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CES ANEP
Denominación de Cargo: Esc. G, Gº 7
Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, Gº 2
Cargo: Contratado N° 312463
Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: **50 horas semanales."**

30.

(Exp. N° 311250-000014-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0124/23

Distribuido Nro: 0124/23 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 27 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 124/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Andrea Claudia Princisgh Porro C.I.: 2.673.074-8 a partir del 26.10.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Enfermería
Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, G° 4
Cargo: Efectivo N° 4041
Horas: 20-24-32 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Prof. Titular Esc. G, G° 5 (Dirección interina Local Salto)
Cargo: Contratado N° 311753
Horas: 25 horas semanales

Total de horas a Acumular: **57 horas semanales.**"

31.

(Exp. N° 311250-000030-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0125/23

Distribuido Nro: 125/23 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 28 de fecha 25.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 125/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Addis Antonella Andreoli Barreto C.I.: 4.899.368-7 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
 Cargo: N° 9520
 Horas: 29 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
 Cargo: Interino N° 312448
 Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: **49 horas semanales.**"

32.

(Exp. N° 311250-000029-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0126/23

Distribuido Nro: 0126/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 29 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 126/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Gastón Lamas Rivero C.I.: 3.283.450-2 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: SCEAM Oficinas Centrales
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
 Cargo: 9327
 Horas: 20-30 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
 Cargo: Interino N° 312464
 Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: **60 horas semanales.**"

33.

(Exp. N° 311250-000028-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0127/23

Distribuido Nro: 0127/23 **P. de R.:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 30 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 127/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Facundo de Almeida C.I.: 5.916.550-4 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Dirección Nacional de Cultura

Denominación de Cargo: Coordinador

Horas: 30 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3

Cargo: Contratado N° 312462

Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: **60 horas semanales.**"

34.

(Exp. N° 311250-000027-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0128/23

Distribuido Nro: 0128/23 **P. de R.:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 31 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 128/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Jose Ignacio Estevez Ripa C.I.: 3.032.664-6 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ISEF

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Contratado N° 556193
Horas: 28-30-40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
Cargo: Contratado N° 312466
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: **60 horas semanales.**"

35.

(Exp. N° 311210-000016-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0129/23

Distribuido Nro: 0129/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 32 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 129/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Sylvia Liliam Cuchman Perochena C.I.: 2.676.094-1 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: UTEC
Denominación de Cargo: Docente Microbiología
Horas: 24 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
Cargo: Interino N° 312439
Horas: 6 horas semanales

Total de horas a Acumular: **30 horas semanales.**"

36.

(Exp. N° 311210-000012-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0130/23

Distribuido Nro: 0130/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 33 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 130/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Claudia Moreira C.I.: 2.012.770-1 a partir del 22.12.2022 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: MIDES

Denominación de Cargo: Docente Microbiología

Horas: 40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Contratado N° 312426

Horas: 5 horas semanales

Total de horas a Acumular: **45 horas semanales.**"

37.

(Exp. N° 311210-000014-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0131/23

Distribuido Nro: 0131/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 34 de fecha 24.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 131/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Ines Raquel Telles Onetti C.I.: 2.817.094-4 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: UTEC

Denominación de Cargo: Docente (Carrera Tecnólogo Químico)

Horas: 15 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
 Cargo: Interino N° 312437
 Horas: 6 horas semanales

Total de horas a Acumular: **21 horas semanales.**"

38.

(Exp. N° 311250-000398-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0022/23

Distribuido Nro: 0022/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 35 de fecha 25.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0022/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino al Ayudante Juan Pablo Llanes Beraza, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311456, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 35 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación."

39.

(Exp. N° 311250-000449-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0012/23

Distribuido Nro: 0012/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 36 de fecha 25.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0012/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino al Asistente Ernesto José Nieto de Francesco, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311612, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Conceder extensión horaria de carácter permanente 15 a 24 horas semanales al mencionado docente a partir del 1°.01.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

III) Prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales al mencionado docente por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010521."

40.

(Exp. N° 311250-000478-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0041/23

Distribuido Nro: 0041/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 37 de fecha 25.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0041/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino la Ayudante Sofia Quiñones Carabio, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311547, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación."

41.

(Exp. N° 311250-000479-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0135/23

Distribuido Nro: 0135/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 38 de fecha 25.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0135/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

- I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Betania Melina Godoy Barcos, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311654, a efectos de cumplir funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional en el Cenur Litoral Norte, desde el 1º.01.2023 hasta el 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.
- II) Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación."

42.

(Exp. N° 311250-000037-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 138/23

Distribuido Nro: 138/23 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 39 de fecha 26.01.2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1º.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0138/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

- I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Melany Alexa Andrada Pereira, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de cumplir funciones docentes en la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBICU) en el Cenur Litoral Norte, desde el 1º.01.2023 hasta el 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales Programa 351, Llave Presupuestal 3100010553.
- II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo."

43.

(Exp. N° 008440-000652-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 143/23

Distribuido Nro: 143/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 40 de fecha 26.01.2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0143/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 33 a 20 horas semanales a la Ayudante Soledad Poggio Perez, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 556301, en el ISEF, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023."

44.

(Exp. N° 311250-000033-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0153/23

Distribuido Nro: 0153/23 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 41 de fecha 31.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 153/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Carla Maria Bernardoni Pedreira C.I.: 3.276.251-7 a partir del 1°.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP

Denominación de Cargo: Docente

Horas: 10 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Contratado N° 312467

Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: **30 horas semanales"**

45.

(Exp. N° 311250-000031-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0156/23

Distribuido Nro: 0156/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 41 de fecha 31.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 156/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Maria Leticia Pereyra Lanterna C.I.: 2.776.487-9 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: N° 8021

Horas: 20-35 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Interino N° 312450

Horas: 20-24 horas semanales

Total de horas a Acumular: **59 horas semanales.**"

46.

(Exp. N° 311250-000038-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0155/23

Distribuido Nro: 0155/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 43 de fecha 31.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 155/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Melany Alexa Andrada Pereira C.I.: 5.020.855-1 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, Gº 1
Cargo: N° 8413
Horas: 20-30 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, Gº 1
Cargo: Contratado N° 312468
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: **50 horas semanales"**

47.

(Exp. N° 071600-000008-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0144/23

Distribuido Nro: 0144/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 44 de fecha 31.01.2023), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección (I) de la sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0144/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al Ayudante Lucas Vignolo Alza Esc. G, Gº 1, 20 hs., interino, Cargo N° 312446 a efectos de desempeñar funciones docentes en el CIO-Salud del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 30.06.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

48.

(Exp. N° 311250-000024-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0147/23

Distribuido Nro: 0147/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i)

de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 44 de fecha 31.01.2023), resolvió:

"Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y los conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 147/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 312450 a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Psicología en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

49.

(Exp. N° 311250-000042-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0157/23

Distribuido Nro: 0157/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora (I) del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 46 de fecha 31.01.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 157/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora (I) del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Leticia Benelli, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Héctor Tatsuya Kunizawa Larrosa C.I.: 3.972.703-9 a partir del 1°.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Química

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: N° 7571

Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: interino N° 312460

Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: **50 horas semanales.**"

50.

(Exp. N° 311210-000019-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0159/23

Distribuido Nro: 0159/23 **P. de R.:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 48 de fecha 02.02.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 160/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Ramiro Fernando Chumino Baroli C.I.: 3.663.191-4 a partir del 1º.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CES

Denominación de Cargo: Docente

Cargo: Liceo N°2

Horas: 10 horas semanales

Servicio/Origen: CES

Denominación de Cargo: Docente

Cargo: Liceo N°3

Horas: 40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente, Esc. G, G° 2, interino

Cargo: N° 312435

Horas: 10 horas semanales

Total de horas a Acumular: **60 horas semanales.**"

51.

(Exp. N° 311210-000017-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0161/23

Distribuido Nro: 0161/23 **P. de R.:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 49 de fecha 03.02.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Liber Manuel Acosta Casella C.I.: 3.288.285-0 a partir del 16.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Veterinaria
Denominación de Cargo: Profesor Adjunto Esc. G, G° 3
Horas: 35 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
Denominación de Cargo: Director Centro Universitario de Paysandú Esc. G, G° 5
Cargo: N° 312421
Horas: 25 horas semanales

Total de horas a Acumular: **60 horas semanales.**"

52.

(Exp. N° 311260-000030-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1385/22

Distribuido Nro: 1385/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 170 de fecha 26.12.2022), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Rectificar la Resolución N° 83 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte en sesión de fecha 22.12.2022:

Donde dice: "Visto lo solicitado y considerando la Resolución N° 124 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.12.2022, resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado a efectividad de 3 cargos de Asistente de Medicina Familiar y Comunitaria Esc. G, G° 2, **36 horas**, para desempeñar funciones en los cursos correspondientes a la Carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

II) Aprobar las bases que luce en el Dist. N° 1385/22.

III) Incluir en las bases que dicho cargo será con radicación en el Cenur Litoral Norte e indicar la Sede en caso de corresponder.

(12 en 12)"

Debe decir: Visto lo solicitado y considerando la Resolución N° 124 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.12.2022, resuelve:

I) Aprobar la realización de un llamado a efectividad de 3 cargos de Asistente de Medicina Familiar y Comunitaria Esc. G, G° 2, **30 horas**, para desempeñar funciones en los cursos correspondientes a la Carrera de Doctor en Medicina del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario.

II) Aprobar las bases que luce en el Dist. N° 1385/22.

III) Incluir en las bases que dicho cargo será con radicación en el Cenur Litoral Norte e indicar la Sede en caso de corresponder."

53.

(Exp. N° 311250-000492-22) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0002/23

Distribuido Nro: 0002/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Resol. N° 171 de fecha 29.12.2022), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0002/23), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria María Esther Neira Alvez en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs., Cargo N° 311004, por los meses de diciembre 2022, febrero y marzo 2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

54.

(Exp. N° 311210-000018-23) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 165/23

Distribuido Nro: 165/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 50 de fecha 6.02.2023), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 165/23, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente María Florencia Puigvert Manassi C.I.: 4.437.514-4 a partir del 1°.01.2023 en los siguientes cargos:

Cargos que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Veterinaria

Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
 Cargo: Contratado N° 6654
 Horas: 10-30 horas semanales

Servicio/Origen: Facultad de Veterinaria
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2
 Cargo: Contratado N° 6026
 Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte
 Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1
 Cargo: Interino N° 312436
 Horas: 10 horas semanales

Total de horas a Acumular: **60 horas semanales "**

Cursos curriculares/extracurriculares

55.

(Exp. N° 311110-000021-22) - **Asunto:** Solicitud de mantenimientos de créditos en el área de formación "Ingeniería Biológica".

Dist. N° 0047/23

Distribuido Nro: 0047/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, Dist. 0047/23, resuelve:

Mantener la asignación de 10 créditos en el área de formación "Ingeniería Biológica", correspondiente al grupo "Formación Tecnológica Fundamental" a los estudiantes Vanessa Yelós y Bruno Schuty.

Donaciones

56.

(Exp. N° 311170-000171-22) - **Asunto:** Donación Bibliográfica para al Biblioteca del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 0004/23

Distribuido Nro: 0004/23 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Fondo de Cultura Universitaria, cuya nómina luce en el Dist. N° 0004/23.

Reducción horaria no docente

57.

(Exp. N° 311210-000342-22) - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria de la funcionaria Alicia Noemi Cavil Salvatierra.

Dist. N° 0055/23

Distribuido Nro: 0055/23 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la funcionaria Alicia Cavil, considerando el aval de la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0055/23, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la funcionaria Alicia Noemi Cavil Salvatierra, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 312027, funcionaria de la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.02.2023 al 31.12.2023.

Reducción horaria docente

58.

(Exp. N° 311210-000296-22) - **Asunto:** Solicitud de renuncia a extensión horaria y solicitud de reducción horaria de la Asistente Mónica Cabrera.

Dist. N° 0108/23

Distribuido Nro: 0108/23 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Asistente Mónica Cabrera, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0108/23, resuelve:

- I) Aceptar la renuncia a la extensión horaria de 25 a 30 horas semanales presentada por la Asistente Mónica Estela Cabrera Gallo Esc. G, G° 2, 25-30 hs. Cargo interino N° 2900, en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú a partir del 11.10.2022.
- II) Autorizar la reducción horaria de 25 a 10 horas semanales a la mencionada docente a partir del 11.10.2022.

59.

(Exp. N° 311250-000265-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 24 a 20 horas semanales del docente Erick Bremermann.

Dist. N° 908/22

Distribuido Nro: 908/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por el docente Erick Bremermann, antecedentes que lucen en el Dist. N° 908/22, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 24 a 20 horas semanales al Asistente Erick Bremermann, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, Cargo interino N° 311380, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte sede Salto, por el período 1°.11.2022 al 28.02.2023.

Designación Docentes Libres

60.

(Exp. N° 311250-000515-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación como Colaborador Honorario Libre al Dr. Gonzalo Abal Guerault.

Dist. N° 1296/22

Distribuido Nro: 1296/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección interina del Departamento de Física del Litoral del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y atento a lo establecido en el Art. 48 del Estatuto del Personal Docente, (Dist. N° 1296/22), resuelve:

Renovar al Dr. Gonzalo Abal Guerault la autorización para desempeñar funciones en carácter de Colaborador Honorario Libre en el Departamento de Física del Litoral, asimilado a un cargo de Profesor Titular, Esc. G, G° 5, 15 horas semanales, por el período de un año.

Llamados Interinos

61.

(Exp. N° 311220-000009-22) - **Asunto:** *Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales.*

Dist. N° 1017/22

Distribuido Nro: 1017/22 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el PDU "Abordaje holístico al impacto de agroquímicos" del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 1017/22:

*Mariana Lorena Medina Lasaga
Katherine Esquibel Peñaloza*

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado: Grisel Fernández, Cintia Palladino y María Verónica Cesio.

Llamados Efectivos

62.

(Exp. N° 311260-500432-21) **Asunto:** *Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Taller y Actividades Integrales – Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 1098/22

Distribuido Nro: 1098/22 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Taller y Actividades Integrales – Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte:

Silvana María Rasedo Bettiato
Natalie Robaina Moriondo

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado: Alejandro Noboa, Alejandra Andrioli y Mariano Suárez (titulares), Marisabina Minteguiaga y Diego García Da Rosa (alternos de integración automática)

63.

(Exp. N° 311260-500408-21) - Asunto: - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Perspectivas Analíticas Avanzadas en Ciencias Sociales – Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales

Dist. N° 1097/22

Distribuido Nro: 1097/22 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Perspectivas Analíticas Avanzadas en Ciencias Sociales – Plan 2009 de la Licenciatura en Ciencias Sociales en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 1097/22:

Silvana María Rasedo Bettiato
Rosmari Negrin Cabrera

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado: Juan Romero, Alejandra Andrioli y Mauricio Tubío (titulares), Marisabina Minteguiaga y Rogelio Texeira (alternos de integración automática)

64.

(Exp. N° 311260-000014-22) - Asunto: Solicitud de un llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto G° 3, 30 horas semanales.

Dist. N° 1074/22

Distribuido Nro: 1074/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por el Consejo de Facultad de Ingeniería como Servicio de Referencia Académica (Resol. N° 155 de fecha 15.12.2022) y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto G° 3, 30 horas semanales, del Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

II) Establecer una lista de prelación por el período de 6 meses

III) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1074/22.

Cese de cargo

65.

(Exp. N° 311250-000405-22) - Asunto: Solicitud de cese del cargo interino de la docente

Adriana De León.

Dist. N° 1258/22

Distribuido Nro: 1258/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Adriana De Leon, (Dist. N° 1258), resuelve:

- I) Tomar conocimiento de la no renovación del cargo interino de la Prof. Adj. Adriana De León Pereira Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311409, de la TUILSU del Cenur Litoral Norte.
- II) Agradecer a la docente los servicios prestados y su valioso aporte a esta Institución.

Trasposos

66.

(Exp. N° 311250-000535-22) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales del CENUR Litoral Norte a Facultad de Agronomía.

Dist. N° 0078/23

Distribuido Nro: 0078/23 

P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Agronomía por el equivalente a una extensión horaria de 10 a 30 horas semanales a la Ayudante Silvina Maria Piastri Lombardo, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 288, a efectos del dictado del curso Botánica de la carrera de Facultad de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 30.06.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010522, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0078/23.

Prórroga de Interinatos

67.

(Exp. N° 311250-000402-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Ernesto Abrines Abrines.

Dist. N° 1327/22

Distribuido Nro: 1327/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Cenur Litoral Norte Dra. Marita Fornaro, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1327/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Ernesto Abrines Abrines, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311665, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Proyecto CSIC "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 31.03.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110110100.

68.

(Exp. N° 311210-000317-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Amparo Lucía Annibali Menendez.

Dist. N° 0031/23

Distribuido Nro: 0031/23 P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0031/23, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Amparo Lucía Annibali Menendez, Esc. G, G° 1, 30-48 horas semanales, Cargo N° 312250, para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Área Salud, desde el 1º.03.2023 al 29.02.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

69.

(Exp. N° 311250-000198-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Ramón Appratto Mathisson.

Dist. N° 1009/22

Distribuido Nro: 1009/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Enseñanza de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1009/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Ramón Martín Appratto Mathisson, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 8100, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Carrera de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

70.

(Exp. N° 311210-000215-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y extensión horaria de la docente Zoraima Paola Artía Blanc.

Dist. N° 0030/23

Distribuido Nro: 0030/23 P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando el aval de la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas, lo sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0030/23, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Zoraima Paola Artía Blanc, Esc. G, G° 1,

25-24 horas semanales, Cargo N° 312324, para desempeñar tareas docentes en el Ciclo Inicial Optativo Salud por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

II) Prorrogar la extensión horaria de 24 a 35 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010513.

71.

(Exp. N° 311210-000217-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Matías Belbey Erramuspe.

Dist. N° 0085/23

Distribuido Nro: 0085/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0085/23, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Matías Belbey Erramuspe, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 312282, para desempeñar funciones docentes en la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110310100.

72.

(Exp. N° 311250-000428-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo del docente Lucas Bessone.

Dist. N° 1307/22

Distribuido Nro: 1307/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1307/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Lucas Carmelo Bessone Martínez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311043, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

73.

(Exp. N° 311210-000221-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Valeria Vanesa Capdevila Penone.

Dist. N° 0025/23

Distribuido Nro: 0025/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección Interina de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0025/23, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Valeria Vanesa Capdevila Penone, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312237, para desempeñar funciones en el Ciclo Inicial Optativo Salud por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

74.

(Exp. N° 311210-000223-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la reducción horaria del docente Marcos Luciano Cerrudo Parodi.

Dist. N° 0090/23

Distribuido Nro: 0090/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Dr. Guzmán Álvarez, el aval de la Coordinación del CIO Salud, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0090/23, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Marcos Luciano Cerrudo Parodi, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312259, para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Área Salud, desde el 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

II) Prorrogar la reducción horaria al de 20 a 12 horas semanales al mencionado docente por el mismo período.

75.

(Exp. N° 311250-000454-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Pablo Rafael de la Rosa Lopez.

Dist. N° 1311/22

Distribuido Nro: 1311/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido de la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1311/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Pablo Rafael de la Rosa Lopez, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311522, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

76.

(Exp. N° 311250-000390-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Silvana De Sousa Frade.

Dist. N° 1283/22

Distribuido Nro: 1283/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1283/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Silvana De Sousa Frade, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311616, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

77.

(Exp. N° 311250-000395-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Julio Douglas Derregibus Venturini.

Dist. N° 1167/22

Distribuido Nro: 1167/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Cursos de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1167/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Julio Douglas Derregibus Venturini, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311546, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la carrera de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

78.

(Exp. N° 311250-000199-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Julio Douglas Derregibus Venturini.

Dist. N° 1282/22

Distribuido Nro: 1282/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Cursos de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1282/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Julio Douglas Derregibus Venturini, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 2011, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la carrera de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010522.

79.

(Exp. N° 311250-000409-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Paula Duran Chain.

Dist. N° 1306/22

Distribuido Nro: 1306/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1306/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Prof. Adj. Paula Duran Chain, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311327, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

80.

(Exp. N° 311210-000322-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo interino y extensión horaria del docente Rodrigo Federico Eugui Ferrari

Dist. N° 0035/23

Distribuido Nro: 0035/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección Interina de la sede Paysandú y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0035/23, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Rodrigo Federico Eugui Ferrari, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312248, en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandu por el período 1°.05.2023 al 30.04.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

81.

(Exp. N° 311250-000482-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria del docente Nicolas Fernandez Braccini.

Dist. N° 1324/22

Distribuido Nro: 1324/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N°

1324/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Nicolas Fernandez Braccini, Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, Cargo N° 311545, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, por el período 1° 01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Prorrogar la extensión horaria de 15 a 30 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación.

82.

(Exp. N° 311250-000410-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Leticia Elizabeth Ferreira Galli.

Dist. N° 1300/22

Distribuido Nro: 1300/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1300/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Leticia Elizabeth Ferreira Galli, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 30031, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, por el período 1° 01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

83.

(Exp. N° 311210-000321-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Rodrigo Ferreira Hartwig,

Dist. N° 0046/23

Distribuido Nro: 0046/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0046/23, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Rodrigo Ferreira Hartwig, Esc G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312272, en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1° 05.2023 al 30.04.2024. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

84.

(Exp. N° 311250-000437-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Alejandro Damian Fojo Denis.

Dist. N° 1177/22

Distribuido Nro: 1177/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la TUILSU y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1177/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Alejandro Damian Fojo Denis, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, Cargo N° 311399, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la TUILSU en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010543

85.

(Exp. N° 311210-000330-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y la extensión horaria del docente Gonzalo Agustín Giannechini Carrasco

Dist. N° 0034/23

Distribuido Nro: 0034/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud, considerando lo sugerido por la Dirección Interina de la sede Paysandú del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0034/23, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Gonzalo Agustín Giannechini Carrasco, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 312300, en el CIO Salud del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

II) Prorrogar la extensión horaria de 16 a 30 horas semanales, al mencionado docente por el período 1°.01.2023 al 25.06.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110110100.

86.

(Exp. N° 311250-000494-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria a la docente Ana Lucía Holly Dávila.

Dist. N° 1310/22

Distribuido Nro: 1310/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad Académica de Psicología en el Cenur Litoral Norte en la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1310/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Ana Lucía Holly Dávila, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 19000, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Carrera

de Psicología en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010529.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110110100.

87.

(Exp. N° 311250-000412-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Ayudante Ana Virginia Lecueder Arbiza.

Dist. N° 1303/22

Distribuido Nro: 1303/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Cenur Litoral Norte Dra. Marita Fornaro, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1303/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Virginia Lecueder Arbiza, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311662, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Proyecto CSIC: "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.03.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

88.

(Exp. N° 311250-000432-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino al Ayudante Fredy Lopez Rodriguez.

Dist. N° 1315/22

Distribuido Nro: 1315/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1315/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Fredy Lopez Rodriguez, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 23143, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al mencionado docente por el mismo período. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

89.

(Exp. N° 311250-000413-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino a la Ayudante Fabricia Daniela Malan Carrera.

Dist. N° 1321/22

Distribuido Nro: 1321/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Cenur Litoral Norte Dra. Marita Fornaro, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1321/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Fabricia Daniela Malan Carrera, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311667, a efectos de desempeñar tareas docentes en el marco del Proyecto CSIC: "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 31.03.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110110100.

90.

(Exp. N° 311250-000392-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el cargo de carácter interino al Ayudante Hector Fernando Maulella Rodriguez.

Dist. N° 1320/22

Distribuido Nro: 1320/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1320/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Hector Fernando Maulella Rodriguez, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, Cargo N° 30026, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

91.

(Exp. N° 311210-000242-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Ana Sofia Paredes Ayala.

Dist. N° 0089/23

Distribuido Nro: 0089/23 P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0089/23, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Sofia Paredes Ayala, Esc. G, G° 1, 20

horas semanales, Cargo N° 312265, para cumplir funciones en el Ciclo Inicial Optativo Salud, desde el 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

92.

(Exp. N° 311210-000174-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de las extensiones horarias a la docente María Leticia Pereyra Lanterna.

Dist. N° 0045/23

Distribuido Nro: 0045/23 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la responsable de la Unidad de Educación Permanente de la sede Paysandú del Cenur Litoral Norte Arq. Helena Heinzen, considerando la sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0045/23, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 8021, para desempeñar tareas en la Unidad de Educación Permanente de la sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.12.2022 al 30.11.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar extensión horaria 20 a 24 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

III) Prorrogar extensión horaria de 24 a 35 horas semanales a la mencionada docente a efectos de desempeñar funciones en las Licenciaturas de Archivología y Bibliotecología en la Sede Paysandú, por el período 1º.12.2022 al 1º.06.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010550.

93.

(Exp. N° 311250-000426-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria de la docente Viviana Evangelina Piriz Elgarte.

Dist. N° 1314/22

Distribuido Nro: 1314/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1314/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Viviana Evangelina Piriz Elgarte, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311528, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

94.

(Exp. N° 311250-000440-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente José Luis Protti Rey.

Dist. N° 0110/23

Distribuido Nro: 0110/23 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de Unidad Regional de Extensión, el aval de la Comisión Regional de Extensión y considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0110/23, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente José Luis Protti Rey, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 311560, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Extensión de la Casa de la Universidad de Artigas del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110310100.

95.

(Exp. N° 311250-000452-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Domingo Rene Robinson Giménez.

Dist. N° 1309/22

Distribuido Nro: 1309/22 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1309/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Domingo Rene Robinson Giménez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 30027, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1º.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

96.

(Exp. N° 311250-000424-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Osvaldo Miguel Sabaño Prudenza.

Dist. N° 1323/22

Distribuido Nro: 1323/22 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1323/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Osvaldo Miguel Sabaño Prudenza, Esc. G, G° 3, 15-16 horas semanales, Cargo N° 311492, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el

Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

97.

(Exp. N° 311250-000450-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente María del Lujan Sanguinetti Piriz.

Dist. N° 1305/22

Distribuido Nro: 1305/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería del Centro Universitario Salto en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1305/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente María del Lujan Sanguinetti Piriz, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, Cargo N° 311422, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Carrera de Enfermería en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010525.

98.

(Exp. N° 311250-000451-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Juan Carlos Silva Saldaña.

Dist. N° 1308/22

Distribuido Nro: 1308/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte y considerando la sugerencia de la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1308/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Juan Carlos Silva Saldaña, Esc. G, G° 3, 25-24 horas semanales, Cargo N° 311513, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

99.

(Exp. N° 311250-000421-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Daniel Alberto Sosa Ibarra.

Dist. N° 1322/22

Distribuido Nro: 1322/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1322/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Prof. Adj. Daniel Alberto Sosa Ibarra, Esc. G, G° 3, 15-16 horas semanales, Cargo N° 311587, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010540.

100.

(Exp. N° 311250-000441-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo de la docente Andrea María Texo Proserpio.

Dist. N° 1319/22

Distribuido Nro: 1319/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1319/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Andrea María Texo Proserpio, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 311328, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010513.

UEP Pago Horas Docentes

101.

(Exp. N° 311210-000268-22) - **Asunto:** Solicitud de compensación por dictado de curso en la Unidad de Educación Permanente al docente Luis Francisco Chalar Bertolotti.

Dist. N° 0122/23

Distribuido Nro: 0122/23 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 122/23, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a un costo de 4 horas-aula, por única vez al Asistente Luis Francisco Chalar Bertolotti Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, por el dictado del curso: "Pesca Artesanal y actividades conexas en el Litoral Norte para el logro del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100

102.

(Exp. N° 311170-000171-22) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 a Itzel Ibarгойen por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP).

Dist. N° 121/23

Distribuido Nro: 121/23 P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros; antecedentes que lucen en el Dist. N° 121/23, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Itzel Ibarгойen Bidart a asimilado a un cargo docente, Esc. G, G° 2, 17 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso "Formación en gestión cultural local y comunitaria", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

Dedicación Compensada Docente

103.

(Exp. N° 311210-000276-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga el régimen de Dedicación Compensada al docente Rodrigo Ferreira.

Dist. N° 039/23

Distribuido Nro: 039/23 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 039/23), resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Rodrigo Ferreira Hartwing en el cargo de carácter interino Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 312272, en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, a partir del 4.01.2023 y por el período de 5 meses y 10 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110210100.

Dedicación Compensada No Docente

104.

(Exp. N° 311210-000125-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones y del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Carolina Carballo Britos

Dist. N° 1171/22

Distribuido Nro: 1171/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (s) del Departamento de Secretaría del CENUR Litoral Norte y el aval de la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos

Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1171/22, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria TAS María Carolina Carballo Britos, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 15093, por el período 1°.11.2022 al 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

105.

(Exp. N° 311250-000319-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Denisse Cunha Mastromauro.

Dist. N° 1259/22

Distribuido Nro: 1259/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación de la sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la sede, el aval de la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1259/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Denisse Cunha Mastromauro, Esc. D, G° 8, 40 horas semanales, Cargo N° 13001, por el período 1°.11.2022 al 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

106.

(Exp. N° 311250-000301-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de cargo y del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Martín Da Cruz.

Dist. N° 1066/22

Distribuido Nro: 1066/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Coordinador informático del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva, el aval de la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1066/22, resuelve:

I) Prorrogar al funcionario Heber Martín Da Cruz Guerisoli, en el cargo interino Desarrollador Informático y Administrador de Redes Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 67504, por el período 21.10.2022 al 20.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010101;

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

107.

(Exp. N° 311210-000290-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Diaz Pereyra.

Dist. N° 1164/22

Distribuido Nro: 1164/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca del CENUR Litoral Norte, considerando el aval de la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1164/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Ana Gabriela Diaz Pereyra, Jefe de Sección Licenciado en Biblioteología Esc. A2, G° 14, 40 horas semanales, Cargo N° 312004, por el período 1°.11.2022 al 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

108.

(Exp. N° 311210-000126-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Ernesto Mello.

Dist. N° 1257/22

Distribuido Nro: 1257/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Informática, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1257/22, resuelve:

I) Prorrogar al funcionario Ernesto Mello Estevez, en el cargo interino Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 14971 desde el 1°.11.2023 al 31.10.2023. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

109.

(Exp. N° 311210-000132-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria y del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Noel Flores.

Dist. N° 1173/22

Distribuido Nro: 1173/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Secretaría del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de División, la Dirección de la Sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1173/22, resuelve:

I) Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria María Noel Flores González, Esc. C, G° 7, 40 horas, Cargo N° 67901, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria, por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

110.

(Exp. N° 311250-000316-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Adriana Karina Lagreca Moscatelli.

Dist. N° 1057/22

Distribuido Nro: 1057/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (s) del Departamento de Secretaría, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1057/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Adriana Karina Lagreca Moscatelli, en el cargo Administrativo III en el Departamento de Secretaría en la Sede Salto Cenur Litoral Norte, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67505, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

111.

(Exp. N° 311250-000309-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Subrogación de funciones y del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Nathalie Muape Arce.

Dist. N° 1147/22

Distribuido Nro: 1147/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por Dirección (S) del Departamento de Recursos Materiales, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1147/22, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Nathalie Muape Arce, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 311021, por el período 1°.11.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, llave presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

112.

(Exp. N° 311250-000331-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones y régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria Ana Daria Radcenco Lozov.

Dist. N° 1140/22

Distribuido Nro: 1140/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Humanos y lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1140/22, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Ana Daria Radcenco Lozov, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 15075, por el período 1°.11.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

113.

(Exp. N° 311210-000134-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones y del régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Romina Salles.

Dist. N° 1255/22

Distribuido Nro: 1255/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Humanos, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la sede, por la Dirección de División y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1255/22, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Romina Alexandra Salles Rodríguez, Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 67279, por el período 1°.11.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

114.

(Exp. N° 311250-000308-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Subrogación de funciones y Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Carolina Elizabeth Sena Pertusatti.

Dist. N° 1101/22

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (S) del Departamento de Recursos Materiales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1101/22, resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Carolina Elizabeth Sena Pertusatti, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 311036, por el período 1°.11.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, llave presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el Régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

115.

(Exp. N° 311250-000303-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada y extensión horaria al funcionario Armando Nicolás Silgoria Bengochea.

Dist. N° 1061/22

Distribuido Nro: 1061/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Contaduría, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1061/22, resuelve:

I) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Armando Nicolás Silgoria Bengochea, en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 horas semanales, Cargo N° 67400, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

II) Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

116.

(Exp. N° 311210-000287-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga en el régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Mónica Sheyla Torres González.

Dist. N° 1153/22

Distribuido Nro: 1153/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Directora (S) del Departamento de Administración de la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Dirección (I) de la Sede y por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1153/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Mónica Sheyla Torres González, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 67829, por el período 1°.11.2022 al 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

117.

(Exp. N° 311250-000302-22) - **Asunto:** Prorrogar el cargo interino y el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria María Gabriela Zednicek Grilli.

Dist. N° 1067/22

Distribuido Nro: 1067/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Coordinador informático del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1067/22, resuelve:

I) Prorrogar a la funcionaria María Gabriela Zednicek Grilli, en el cargo interino Semi-experimentado III - Analista Informático, Esc. R, G° 10, 30 horas semanales, Cargo N° 14656, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

Toma de Conocimiento

118.

(Exp. N° 311110-000017-22) - **Asunto:** Resolución N° 15 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 20.12.2022.

Dist. N° 1181/22

Distribuido Nro: 1181/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 15 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 20.12.2022, Dist.1181/22, la cual se transcribe: "Atento a lo solicitado por el Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte y a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior, designar al Dr. Guzmán Álvarez como representante de la Universidad de la República en el Consejo Consultivo Local del Centro PYMES Paysandú, antecedentes que lucen en el distribuido No 1481.22. (16 en 16)"

119.

(Exp. N° 311110-000014-22) - **Asunto:** Resolución N° 78 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 20.12.2022.

Dist. N° 1216/22

Distribuido Nro: 1216/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 78 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 20.12.2022, Dist. 1216/22 la cual se transcribe: "Atento a lo solicitado por el Consejo del Centro Universitario Regional Norte designar para integrar la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial Optativo (CIO) Área Salud a las siguientes personas, antecedentes que lucen en el Distribuido No 1456.22:

Orden Docente

Belén Maidana Otte (Titular)

Pedro Russi (Titular)

Francisco Morales (Alterno)

Lía Randall (Alterna)

Georgina Thevenet (Alterna)

Orden Estudiantil

Bruno Espillar (Titular)

Betiana Bentancurt (Titular)

Jhonny Vargas (Alterno)

Orden Egresados

Leticia Zunino

Ricardo Rezzano

(16 en 16)"

120.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Resolución N° 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 13.12.2022.

Dist. N° 170/23

Distribuido Nro: 170/23 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la presente Resolución:

"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. 003051-000019-22) - Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior:

1 - Tomar conocimiento del informe "Memorias e Hitos, Presidencia CCI 2019-2022" elaborado y presentado por el Dr. Rodney Colina en su carácter de Presidente de la referida Comisión, cuyo texto y detalle lucen en el distribuido N° 1378.22.

2 - Expresar el agradecimiento de este Consejo al Dr. Colina por el informe y por la tarea desarrollada en el período. (17 en 17)"

121.

(Exp. N° 311100-000025-22) - **Asunto:** Nota remitida por el Dr. Alfonso Artigue.

Dist. N° 1369/22

Distribuido Nro: 1369/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota remitida por el Dr. Alfonso Artigue referente al funcionamiento de la Comisión de Dedicación Total del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1369/22).

Rectificaciones

122.

(Exp. N° 311250-000299-22) - **Asunto:** Solicitud de rectificación de la Resolución N° 31 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 08.12.2022.

Dist. N° 1202/22

Distribuido Nro: 1202/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 31 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 08.12.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1202/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la Dirección Regional y el aval de la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1202/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 6 a 16 horas semanales a la Ayudante Andreína Cucaro Pontillo, Esc. G, G° 1, 6 hs., interino, Cargo N° 311650 a efectos de desempeñar funciones **en el Carrera de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte**, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521. (12 en 12)."

Debe decir: Visto lo solicitado por la Dirección Regional, el aval de la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho, **considerando el informe del Asesor Jurídico del CENUR Litoral Norte** y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 1202/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 6 a 16 horas semanales a la Ayudante Andreína Cucaro Pontillo, Esc. G, G° 1, 6 hs., interino, Cargo N° 311650 a efectos de desempeñar funciones **de apoyo al Dr. Sergio Piegas Asesor Jurídico en la sede Paysandú del CENUR Litoral Norte**, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

123.

(Exp. N° 311250-000250-22) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 48 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 17.11.2022

Dist. N° 0881/22

Distribuido Nro: 0881/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 48 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 17.11.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0881/22:

Donde dice: "Designar a Victoria Nievas en calidad de Pasante de UTU, con una remuneración equivalente a un cargo **Esc. G**, G° 7, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Administración de la Enseñanza Sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

Debe decir: "Designar a Victoria Nievas en calidad de Pasante de UTU, con una remuneración equivalente a un cargo **Esc. C**, G° 7, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Administración de la Enseñanza Sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

124.

(Exp. N° 311210-000050-22) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 9 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 19.05.2022.

Dist. N° 0400/22

Distribuido Nro: 0400/22 P. de R.:

Rectificar Resolución N° 9 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 19.05.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0400/22:

Donde dice: "Visto lo solicitado por la docente Valeria Ruella, considerando lo informado por la Coordinación de la Unidad de Regional Extensión del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 400/22, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 20 a 10 horas semanales, a la Ayudante Esc. G, Go 1, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 312252, en la Unidad de Extensión Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el **período 14.03.2022 al 30.11.2022.** (8 en 8)"

Debe decir: Visto lo solicitado por la docente Valeria Ruella, considerando lo informado por la Coordinación de la Unidad de Regional Extensión del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 400/22, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 20 a 10 horas semanales, a la Ayudante Esc. G, Go 1, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 312252, en la Unidad de Extensión Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte Sede Salto, **período 14.03.2022 al 08/05/2022.**

Extensión Horaria Docente

125.

(Exp. N° 311250-000532-22) - **Asunto:** Solicitud de concesión de extensión horaria a la Ayudante Sofia Gimena Da Rocha Carballo.

Dist. N° 0077/23

Distribuido Nro: 0077/23 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0077/23), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Ayudante Sofia Gimena Da Rocha Carballo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo efectivo N° 311743, para cumplir funciones en el Proyecto CSIC "Hacia un manejo eficiente del agua en la actividad agropecuaria", desde su notificación y por 56 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

126.

(Exp. N° 311210-000372-22) - **Asunto:** Solicitud de prorroga de la extensión horaria de 7 a 10 horas semanales a la Asistente María Rosario Molinelli.

Dist. N° 0141/23

Distribuido Nro: 0141/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director de la sede Paysandú, DMTV (MSc) Liber Acosta, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0141/23), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 7 a 10 horas semanales a la Asistente María Rosario Molinelli, Esc. G, G° 2, 7 horas semanales, cargo contratado N° 312395, a efectos de desempeñar funciones en el marco de los Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria (PIMCEU) (CSE-CSIC) que lleva adelante la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Paysandú, por el período 1°.01.2023 al 30.06.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110210100.

127.

(Exp. N° 020800-000079-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria a la Asistente Pamela Gisel Lombardo Ferreira

Dist. N° 0115/23

Distribuido Nro: 0115/23 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dra. Ing. Agr. Sandra Alaniz, Encargada GD Fitopatología de la Facultad de Agronomía, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0115/23), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales a la Asistente Pamela Gisel Lombardo Ferreira, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo efectivo N° 20052, a efectos de desempeñar funciones docentes en la carrera de Facultad de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 13.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

128.

(Exp. N° 311250-000526-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Sylvia Diana Rosete Simonet.

Dist. N° 0087/23

Distribuido Nro: 0087/23 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0087/23), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la Ayudante Sylvia Diana Rosete Simonet, Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales, interino, Cargo N° 311607 a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 30.06.2023, (en el periodo de Junio 2023, la extensión horaria queda sujeta a la renovación del cargo). Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010528.

129.

(Exp. N° 311250-000517-22) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 16 a 30 horas semanales al docente Marcos Matías Salvo Rodríguez.

Dist. N° 0049/23

Distribuido Nro: 0049/23 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0049/23), resuelve:

Conceder extensión horaria de 16 a 30 horas semanales al Asistente Marcos Matías Salvo Rodríguez, Esc. G, G° 2, 15-16, Cargo interino N° 311615, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde su notificación al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

130.

(Exp. N° 311250-000528-22) - **Asunto:** Solicitud de concesión de extensión horaria de 30 a 40 horas semanales del docente Marcos Matías Salvo Rodríguez.

Dist. N° 0050/22

Distribuido Nro: 0050/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0050/23), resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Asistente Marcos Matías Salvo Rodríguez, Esc. G, G° 2, 15-16-30 horas semanales, Cargo interino N° 311615, a efectos de desempeñar funciones en el proyecto CSIC "Hacia un manejo eficiente del agua en la actividad, desde su notificación (posterior a la notificación de la Extensión Horaria de 16 a 30 horas semanales y por 120 días). Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

131.

(Exp. N° 311250-000510-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria al Asistente Johnnatan Uzuriaga Ospina.

Dist. N°0079/23

Distribuido Nro: 0079/23 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (I) del Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0079/23), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 35 a 48 horas semanales al Asistente Johnnatan Uzuriaga Ospina, Esc. G, G° 2, interino, Cargo N° 311717 a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.01.2023 al 28.02.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

132.

(Exp. N° 311250-000023-23) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la Asistente Flavia Romina Vique Bonino.

Dist. N° 0145/23

Distribuido Nro: 0145/23 **P. de R.:**

Visto la Resolución N° 16 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión del 20/10/2022, considerando el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 0145/23), resuelve:

I) Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Asistente Flavia Romina Vique Bonino, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 312449, a efectos de desempeñar funciones docentes en la carrera de Psicología del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529.

II) Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la Asistente Flavia Romina Vique Bonino, por el período 1°.01.2023 al 30.06.2023 misma financiación.

Extensión Horaria No Docente

133.

(Exp. N° 311210-000127-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de extensión horaria para la funcionaria Ana María Fagúndez Brum.

Dist. N° 0751/22

Distribuido Nro: 0751/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia de la sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, por la Dirección de División y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0751/22, resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Ana María Fagúndez Brum, Esc. F, G° 9, 40 horas con DC, Cargo N° 67697, desde el 1°.11.2022 hasta el 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Reelección

134.

(Exp. N° 311250-000292-22) - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo efectivo de la docente Margarita Boda.

Dist. N° 1292/22

Distribuido Nro: 1292/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Dirección (I) del Centro Universitario de la sede Salto, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe de

disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1292/22, resuelve:

I) Reelegir en el cargo de carácter efectivo a la Asistente María Margarita Boada Martínez, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9509, en la Unidad de Educación Permanente en la Sede Salto, desde el 12.03.2023 y por el máximo periodo reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

135.

(Exp. N° 311210-000300-22) - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo efectivo que ocupa el Prof. Adj. Andrés Locatelli.

Dist. N° 0152/23

Distribuido Nro: 0152/23 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del Prof. Adj. Andrés Locatelli en el cargo efectivo Esc. G, G° 3, 10-40 horas semanales con DT, Cargo N° 9529, en el PDU Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú, CENUR Litoral Norte, por el máximo período reglamentario, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0152/23

136.

(Exp. N° 311250-000294-22) - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo efectivo de la docente Adriana Machado.

Dist. N° 1294/22

Distribuido Nro: 1294/22 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (i) del Centro Universitario de la sede Salto, considerando el informe de actividades presentado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, Dist. N° 1294/22, resuelve:

I) Reelegir en el cargo de carácter efectivo a la Asistente Adriana María Machado Da Silva Da Cunha Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 9508, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Educación Permanente - Sede Salto del CENUR Litoral Norte, desde el 13.03.2023 y por el máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

137.

(Exp. N° 311210-000334-22) - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo efectivo del Prof. Adj. Gastón Notte Kirichenko.

Dist. N° 0164/23

Distribuido Nro: 0164/23 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del Prof. Adj. Gastón Nottle Kirichenko en el cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 3, 40 horas semanales con DT, Cargo N° 9466, desde el 14.09.2023 y por el máximo período reglamentario, en el Grupo de Ingeniería Aplicada a procesos Agrícolas y Biológicos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0164/23.

Renuncias Docentes

138.

(Exp. N° 311250-000241-22) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por el docente Jorge Rodríguez Russo.

Dist. N° 1225/22

Distribuido Nro: 1225/22 **P. de R.:**

Visto la renuncia presentada por el docente Jorge Rodríguez Russo al cargo que ocupa en la Carrera de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1225/22, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el docente Jorge Rodríguez Russo al cargo que ocupa en la Carrera de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte, Esc. G, G° 4, 10-30 horas semanales, Cargo N° 50183, a partir del 3.10.2022 para asumir un cargo de Profesor Titular (Expediente N° 311260-500301-21).

Mantenimiento Pagos

139.

(Exp. N° 311250-000545-22) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de Diciembre 2022,

Dist. N° 0066/23

Distribuido Nro: 0066/23 **P. de R.:**

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000545-22, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de Diciembre 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0066/23.

140.

(Exp. N° 311250-000546-22) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de Diciembre 2022

Dist. N° 0065/23

Distribuido Nro: 0065/23 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000546-22, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de Diciembre 2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0065/23.

141.

(Exp. N° 311250-000040-23) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de Enero 2023.

Dist. N° 0163/23

Distribuido Nro: 163/22 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000040-23, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos Docentes correspondientes al mes de Enero 2023, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0163/23.

142.

(Exp. N° 311250-000039-23) - **Asunto:** Solicitud de mantenimientos de pagos No Docentes

Dist. N° 0162/23

Distribuido Nro: 0162/23 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera y contenido en expediente 311250-000039-23, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos No Docentes correspondientes al mes de Enero 2023, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0162/23.

Postergación Toma Posesión

143.

(Exp. N° 311170-500164-20) - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión del docente Artur Bonezi.

Dist. N° 233/21

Distribuido Nro: 0233/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Artur Bonezi, antecedentes que lucen en el Dist. N° 233/21, resuelve:

Autorizar al docente Artur Bonezi la postergación de la toma de posesión del cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales (ganado por llamado N° 311170-500164-20), en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, hasta la concesión de la extensión horaria a 40 horas y aprobación del ingreso al Régimen de Dedicación Total que se encuentra en trámite (Exp. N° 311210-000353-22).

144.

(Exp. N° 311170-500172-20) - **Asunto:** Solicitud de postergación de la toma de posesión de la docente Renata Bona.

Dist. N° 232/21

Distribuido Nro: 232/21 P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Renata Bona, antecedentes que lucen en el Dist. N° 232/21, resuelve:

Autorizar a la docente Renata Luisa Bona la postergación de la toma de posesión del cargo efectivo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales (ganado por llamado N° 311170-500172-20), en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, hasta la autorización de la extensión horaria a 40 horas y aprobación del ingreso al Régimen de Dedicación Total que se encuentra en trámite.

145.

(Exp. N° 311260-500541-21) - **Asunto:** Solicitud de postergación de la toma de posesión del docente Rodrigo Alonso.

Dist. N° 729/22

Distribuido Nro: 729/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Rodrigo Alonso, antecedentes que lucen en el Dist. N° 729/22, resuelve:

Autorizar al docente Rodrigo Alonso Suárez la postergación de la toma de posesión del cargo efectivo de Prof. Agdo. Esc. G, G° 4, 30 horas semanales (ganado por llamado N° 311260-500541-21), en el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, hasta la aprobación del ingreso al Régimen de Dedicación Total que se encuentra en trámite.

Contratación Docente - Prórrogas

146.

(Exp. N° 311250-000455-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Lorena Paola Alvez Sosa.

Dist. N° 1316/22

Distribuido Nro: 1316/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería del Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de

disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1316/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lorena Paola Alvez Sosa, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, Cargo N° 311733 a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Facultad de Enfermería en el Cenur Litoral Norte, desde el 1°.01.2023 hasta la provisión del cargo por llamado y no más allá del 30.06.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

147.

(Exp. N° 311250-000469-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Agustina Añasco Podchibiakin.

Dist. N° 1317/22

Distribuido Nro: 1317/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Ciencias Biológicas, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1317/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Agustina Añasco Podchibiakin, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 311732, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Vigilancia Genómica del Virus de la Inmunodeficiencia humana Tipo I (VIH-I) en Uruguay" en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde 1°.01.2023 y no más allá del 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

148.

(Exp. N° 311210-000314-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Maria Agustina Balatti Gallino.

Dist. N° 1351/22

Distribuido Nro: 1351/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección (I) de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1351/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Maria Agustina Balatti Gallino, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 312405, a efectos de cumplir funciones en el marco del Proyecto "Evaluación de micronutrientes y contaminantes orgánicos en trigo producido bajo dos sistemas de producción: convencional y orgánico", en el Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.01.2023 hasta el 31.03.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010586.

149.

(Exp. N° 311250-000472-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Vanessa Erasun Rodriguez De Lima.

Dist. N° 1312/22

Distribuido Nro: 1312/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1312/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Vanessa Erasun Rodriguez De Lima con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas, Cargo N° 311686, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento Regional Norte de Arquitectura del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 hasta provisión del cargo mediante llamado Exp.311260-500248-21 y no más allá del 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

150.

(Exp. N° 311250-000468-22) - **Asunto:** Solicitud de renovación de la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucrecia Macarena Menoni Molteni.

Dist. N° 1318/22

Distribuido Nro: 1318/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede, el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1318/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucrecia Macarena Menoni Molteni con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 311628, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde 1°.01.2023 hasta la provisión efectiva del cargo G° 4, 40 horas semanales, tramitada por expediente 311260-000261-20, y no más allá del 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

151.

(Exp. N° 311210-000243-22) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Estefanía Ronca

Dist. N° 151/23

Distribuido Nro: 151/23 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Dirección de la sede y el informe de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 151/23, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Estefanía Ronca Pita, con una remuneración equivalente a un cargo de Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 312363, a efectos de continuar desempeñando funciones en el marco del Proyecto de fortalecimiento del Área Salud, en el Ciclo Inicial Optativo Salud del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

Contratación Docente

152.

(Exp. N° 311250-000551-22) - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Clara Elisa von Sanden Oholeguy.

Dist. N° 0043/23

Distribuido Nro: 0043/23 

P. de R.:

Vista la Resolución N° 8 del Consejo Directivo Central de fecha 04/10/2022, en relación con los cargos, contratos y compensaciones que se financian contra el programa de carreras de CCI y el traslados de los cargos correspondientes al Cenur Litoral Norte (aprobados por el CDC en sesión de fecha 20.12.2022), considerando los cargos en carácter de contrato y lo conceptos asociados de los Docentes que pertenecerán a la UE 31 a partir del 1°.01.2023 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0043/23, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Clara Elisa von Sanden Oholeguy, con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, a efectos de cumplir tareas en la Tecnicatura Universitaria de Bienes Culturales (TUBICU) en el CENUR Litoral Norte, desde el 1°.04.2023 hasta el 31.12.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552.

Asuntos a consideración

153.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe remitido por el Consejo Asesor de Río Negro referente al estado de situación del trabajo de la CCI y de la Udelar en general en la región Sur Oeste (Soriano y Colonia).

Dist. N° 1373/22

Distribuido Nro: 1373/22 
Distribuido Nro: Resol CDC 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

154.

(Exp. N° 311170-000008-23) - **Asunto:** Asamblea del Claustro remite propuesta para la Evaluación de los Departamentos Académicos del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 171/23

Distribuido Nro: 171/23 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

155.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe de la Dirección de División.

Dist. N° 172/23

Distribuido Nro: 172/23 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

156.

(Exp. N° 311170-000179-22) - **Asunto:** Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat propone cambio del Art. 3 de la Ordenanza de las Áreas.

Dist. N° 1394/22

Distribuido Nro: 1394/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

157.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Resolución N° 17 adoptada por la Comisión Directiva de la sede Paysandú en fecha 6.12.2022.

Dist. N° 1284/22

Distribuido Nro: 1284/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

158.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas Carreras o Programas de formación terciaria a desarrollar en los Cenures estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

159.

(Exp. N° 311170-000137-22) - **Asunto:** Propuesta de nueva oferta "Licenciatura en Educación" a ser presentada en el marco Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.

Dist. N° 986/22

Distribuido Nro: 986/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

160.

(Exp. N° 311210-000081-22) - **Asunto:** Solicitud de rectificación Resolución N° 40 adoptada por el Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 20.10.2022. Relección de la docente Patricia Polero.

Dist. N° 771/22

Distribuido Nro: 771/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

161.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

162.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** RESERVADO.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

163.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Fijar una sesión del Consejo del Cenur Litoral Norte en la Casa de la Universidad de Artigas.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS